ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE OBRA N.º 0879-22 (CO1.PCCNTR.3686067) URGENCIA MANIFIESTA

CONTRATO No:	0879-22 (CO1.PCCNTR.3686067)
OBJETO:	"ATENCIÓN DE EMERGENCIA CONFORME A URGENCIA MANIFIESTA EN EL MARCO DEL DECRETO No. 019 DEL 18-02-2022, PARA LA ATENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CENTRO DE COMERCIO SEDE B Y LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO SEDE D, DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER POR AFECTACION DE INFRAESTRUCTURA".
VALOR INICIAL:	TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/cte. ($390.000.000,00)
VALOR ADICIONAL 1:	CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS MLC ($184,773,323.00)
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES
PLAZO ADICIONAL 1	N/A
CONTRATISTA:	ESTRUCAD INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S R.L. GIANCARLO SOLANO LOBO
SUPERVISOR:	ING. LEONARDO DUEÑES GOMEZ SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
APOYO A LA SUPERVISION:	ING.LINDA GUIOMAR PALACIO RUBIO
INTERVENTOR CONTRATO:	CONSTRUANLE S.A.S R/L EDITH COSTANZA TOLOZA ROJAS
ANTICIPO (XXX%):	N/A
FECHA DE INICIACION:	24 DE MAYO DE 2022
FECHA DE TERMINACION	23 DE JULIO DE 2022
MUNICIPIO:	PIEDECUESTA
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

En Piedecuesta, a los tres **(3) días del mes de agosto de 2022,** se reunieron en la oficina de la secretaria de infraestructura el **ING. LEONARDO DUEÑES GOMEZ,** en calidad de Secretario de Infraestructura del Municipio de Piedecuesta, como Contratista, **Ing. GIANCARLO SOLANO LOBO** en calidad de representante legal, de **ESTRUCAD INGENIERIA CONSULTORIA S.A.S** como contratista, y la **Ing. EDITH COSTANZA TOLOZA ROJAS** en calidad de representante legal de la interventoría **CONSTRUANLE S.A.S**, y la **Ing.LINDA GUIOMAR PALACIO RUBIO,** como Apoyo a la supervisión Municipio, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que, entre el Municipio de Piedecuesta, y el Contratista **ESTRUCAD INGENIERIA CONSULTORIA S.A.S.** se celebró el contrato No **879-22 (CO1.PCCNTR.3686067) URGENCIA MANIFIESTA**, 09 de mayo de 2022 cuyo objeto es **"ATENCIÓN DE EMERGENCIA CONFORME A URGENCIA MANIFIESTA EN EL MARCO DEL DECRETO No. 019 DEL 18-02-2022, PARA LA ATENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CENTRO DE COMERCIO SEDE B Y LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO SEDE D, DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER POR AFECTACION DE INFRAESTRUCTURA".**

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por Terminado el citado contrato.

Escaneado con CamScanner

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

4. Que se verifico por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del contrato mediante el Acta de recibo final suscrita el día veinticinco (25) del mes de julio del 2022.

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de **$** 574.773.322,00 Equivalente al 100%.

6. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL:	$ 390.000.000,00	
VALOR CONTRATO ADICIONAL 1:	$ 184.773.322,00	
ACTA RECIBO PARCIAL No 1:		$ 350,475.437,00
ACTA RECIBO FINAL:		$ 224,297.885.00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		
SUMAS IGUALES:	$ 574.773.322,00	$ 574.773.322,00

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº DE OBLIGACION CONTRAIDA	FECHA (Día/mes/año)	CONCEPTO (anticipo o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
22- 01737	01-06-2021	ACTA RECIBO PARCIAL 1	$ 350.475.437,00	FONDO AREAS DE CESION
22- 01737 22- 03059	25-07-2022	ACTA RECIBO FINAL	$ 224.297.885,00	RECURSOS DE BALANCE AREAS DE CESION

8. Que el día dos (02) del mes de agosto de 2022 fue aprobada la Garantía Única con los siguientes amparos y vigencias, de acuerdo al acta de recibo final:

Aseguradora: SEGUROS EQUIDAD

NÚMERO	AMPARO	VIGENCIA DESDE - HASTA
400-47-994000084781	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	09/05/2022-23/11/2022
400-47-994000084781	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	UN (1) AÑO CONTADOS APARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO FINAL
400-47-994000084781	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓN LABORAL	09/05/2022-23/07/2025
400-74-994000020937	RESPONSABILIDAD CIVIL	15/07/202223/07/2022

Escaneado con CamScanner

9. Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato No **0879-22 (CO1.PCCNTR.3686067)** URGENCIA **MANIFIESTA** cuyo objeto es **"ATENCIÓN DE EMERGENCIA CONFORME A URGENCIA MANIFIESTA EN EL MARCO DEL DECRETO No. 019 DEL 18-02-2022, PARA LA ATENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CENTRO DE COMERCIO SEDE B Y LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO SEDE D, DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER POR AFECTACION DE INFRAESTRUCTURA",** declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al supervisor del contrato, estos declaran:

Que una vez la Secretaria de Hacienda del Municipio de Piedecuesta efectue el único desembolso correspondiente al pago del **ACTA RECIBO FINAL,** resulta procedente de las partes intervinientes se declaren paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato **No 879-22 (CO1.PCCNTR.3686067) URGENCIA MANIFIESTA** cuyo objeto es "ATENCIÓN DE EMERGENCIA CONFORME A URGENCIA MANIFIESTA EN EL MARCO DEL DECRETO No. 019 DEL 18-02-2022, PARA LA ATENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CENTRO DE COMERCIO SEDE B Y LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO SEDE D, DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER POR AFECTACION DE INFRAESTRUCTURA". Comprometiéndose la secretaria de Infraestructura de Piedecuesta a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago por cancelar, esto es de DOSCIENTOS **VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE ($224,297,885.00)** correspondientes al pago del acta Final.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior.

LEONARDO DUEÑES GOMEZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR

ESTRUCAD INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S
R/L GIANCARLO SOLANO LOBO
CONTRATISTA

LINDA GUIOMAR PALACIO RUBIO
APOYO A LA SUPERVISION

CONSTRUANLE S.A.S
R/L EDITH COSTANZA TOLOZA ROJAS
INTERVENTORIA

Escaneado con CamScanner